



V LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL P R E S E N T E

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 62 fracción XXIX y 64 de la Ley Orgánica; 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Abasto y Distribución de Alimentos son competentes para analizar y dictaminar la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL A IMPLEMENTAR CONJUNTAMENTE UN PROGRAMA EN LOS MERCADOS PÚBLICOS QUE TENGA COMO FINALIDAD SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS LOCATARIOS Y DE LOS CONSUMIDORES**, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1. Con fecha 30 de septiembre de 2010, fue presentada por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal Dr. Manuel Mondragón y Kalb y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal a implementar conjuntamente un programa en los mercados públicos que tenga como finalidad salvaguardar la integridad de los locatarios y de los consumidores, misma que fue turnada en la citada fecha mediante oficio MDPPPA/CSP/365/2010 para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Abasto y Distribución de Alimentos.
2. La Comisiones Unidas en términos de ley se reunieron para la discusión y análisis del presente dictamen de conformidad con los artículos 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. Que en la propuesta con punto de acuerdo objeto del presente dictamen, se solicita al Doctor Manuel Mondragón y Kalb y a los 16 Jefes Delegacionales se implemente un programa en los mercados públicos a fin de salvaguardar la integridad de los locatarios y consumidores. Lo anterior en comedimiento a que durante los recorridos realizados durante el presente año por los integrantes de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a diversos mercados públicos



V LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

del Distrito Federal se percataron de la inexistencia de elementos de seguridad pública en el interior de los mismos.

SEGUNDO. Que en el artículo 3 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal se establecen las obligaciones de los elementos de la policía para garantizar la protección e integridad de los ciudadanos, así como sus bienes, el orden y la paz pública.

Igualmente en la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal se establece que corresponde a dicha Secretaría, realizar la evaluación de actos delictivos en conjunto con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, con el propósito de realizar el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 36 fracciones XVI y LXXXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal también concierne a los titulares de los Órganos Político Administrativos de cada demarcación territorial en colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública las tareas de la materia.

CUARTO. Que estas dictaminadoras consideran viable la solicitud dirigida a la Secretaría de Seguridad Pública y a los 16 Jefes Delegacionales para que en medida de sus atribuciones, se coordinen entre si a efecto de implementar un programa de seguridad pública permanente en los mercados públicos de sus respectivas demarcaciones que garantice la seguridad e integridad de los locatarios y consumidores.

Por lo anteriormente expuesto, las Comisiones dictaminadoras:

RESUELVEN

ÚNICO. Se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb y a los 16 Jefe Delegacionales del Distrito Federal para que de manera coordinada y permanente implementen un programa de seguridad pública en los mercados públicos del Distrito Federal, que contemple la seguridad interior, exterior y en las inmediaciones de dichos equipamientos, mediante el cual se garantice la seguridad de los locatarios y de los consumidores.

Por la Comisión de Seguridad Pública:

Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez
Presidente



V LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL A IMPLEMENTAR CONJUNTAMENTE UN PROGRAMA EN LOS MERCADOS PÚBLICOS QUE TENGA COMO FINALIDAD SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS LOCATARIOS Y DE LOS CONSUMIDORES

Dip. Edith Ruiz Mendicuti
Vicepresidenta

Dip. Norberto Ascencio Solís Cruz
Secretario

Dip. Héctor Guijosa Mora
Integrante

Dip. Guillermo Huerta Ling
Integrante

Dip. Julio César Moreno Rivera
Integrante

Dip. José Luis Muñoz Soria
Integrante

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero
Integrante

Dip. Gilberto Sánchez Osorio
Integrante

Por la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos:

Dip. Rafael Calderón Jiménez
Presidente

Dip. Guillermo Sánchez Torres
Vicepresidente

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez
Secretaria



V LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL A IMPLEMENTAR CONJUNTAMENTE UN PROGRAMA EN LOS MERCADOS PÚBLICOS QUE TENGA COMO FINALIDAD SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS LOCATARIOS Y DE LOS CONSUMIDORES

Dip. Emiliano Aguilar Esquivel
Integrante

Dip. Guillermo Orozco Loreto
Integrante

Dip. Erasto Ensástiga Santiago
Integrante

Dip. Leonel Luna Estrada
Integrante

Dip. Juan Carlos Zarraga Sarmiento
Integrante